

Comisión de Constitución del Senado avala reforma laboral de Temer



Brasilia, 28 jun (RHC-PL) La Comisión de Constitución, Justicia y Ciudadanía (CCJ) del Senado brasileño aprobó hoy por mayoría de votos la reforma laboral impulsada por el gobierno de Michel Temer y que centrales sindicales alegan precarizará el mercado de trabajo.

El informe del relator de la propuesta, el senador del gobernante Partido del Movimiento Democrático Brasileño (PMDB) Romero Jucá, tuvo el respaldo de 16 de sus pares, nueve votaron en contra y uno se abstuvo.

Es un absurdo votar esta propuesta hoy, cuando Michel Temer es el primer presidente en la historia de Brasil denunciado por corrupción en pleno ejercicio de sus funciones y es además investigado por obstrucción de la justicia y asociación delictiva, dijo al inicio de la sesión el líder del Partido de los Trabajadores (PT) en la Casa, Lindbergh Fariás.

Previo a la discusión del relatorio de Jucá fueron leídos otros seis votos por separado, cinco de los cuales pedían rechazar la propuesta y uno de ellos, el de Lasier Martins, del Partido Social Democrático (PSD), sugería retirar del proyecto aprobado por la Cámara de Diputados algunos puntos controversiales.

El último de los votos por separado fue el de Randolfe Rodrigues (Rede), quien calificó la reforma como un atentado contra los derechos fundamentales de la ciudadanía, y no solo los laborales, y recordó que el Ministerio Público del Trabajo apuntó la existencia de 12 puntos inconstitucionales en el proyecto.

Por su parte, el relator de la propuesta y líder del gobierno en la Cámara alta, Jucá, informó que rechazaba todas las enmiendas presentadas y los seis votos por separado, y leyó una carta de Temer reclamando el apoyo de los senadores y comprometiéndose a vetar algunos puntos de la reforma.

Al respecto, varios legisladores calificaron la misiva como 'una promesa vaga' y una 'carta indefinida' que no asegura ninguna garantía de que el gobierno realmente tomará en consideración el criterio de los parlamentarios.

Con la aprobación en la CCJ, el proyecto de ley de flexibilización de la vigente Consolidación de las Leyes del Trabajo (CLT) quedó listo para ser sometido a la consideración de plenario de la Cámara alta, donde requiere apenas mayoría simple para ser aprobado.

Anteriormente, la propuesta de reforma recibió el visto bueno de la Comisión de Asuntos Económicos (CAE) y fue rechazada por la de Asuntos Sociales (CAS).

Según anticipó hoy el presidente del Senado, Eunício Oliveira, la reforma laboral será tratada por el pleno con carácter de urgencia para posibilitar que sea votada antes del 17 de julio, cuando debe comenzar el receso parlamentario.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/134057-comision-de-constitucion-del-senado-avala-reforma-laboral-de-temer>



Radio Habana Cuba